

2019-00086

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., septiembre 3 de 2020 Al Despacho de la señora juez informando que la administradora de la demandada solicita el aplazamiento de la audiencia por cuanto se encuentra recién nombrada en el cargo, aunado a lo anterior no tiene apoderado . Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., septiembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, el Despacho y a fin de garantizar el derecho de defensa, dispone reprogramar la audiencia señalada; en consecuencia, cítese a las partes para la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020) a la hora de las dos y treinta (2:30 p.m.)** .

Acéptese la renuncia que del poder hace el DR. HAMILTON ANDRES GOMEZ BRAVO apoderado de la demandada, como en memorial de aplazamiento ya se manifiesta que conoce de la renuncia del apoderado, no se ordenara informar a la demandada

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus COVID-19, se realizará a través del aplicativo TEAMS de MICROSOFT, para lo cual se ordena notificar a los respectivos correos electrónicos de los apoderados de las partes y se les requiere para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 17 DE SEPTIEMBRE 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 124**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria